

AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO DE ORDENANZA N° 243/08
PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2009

Fecha: 9 de diciembre de 2008.

1) APERTURA / INFORMACIÓN GENERAL / PRESENTACIONES. -----

El Sr. Moderador: “Buenas tardes a todos, estamos en condiciones de presentar el Orden del Día de la Audiencia Pública del Proyecto de Ordenanza N° 243/08, “Presupuesto municipal para el año 2009”. Con las autoridades presentes, el Intendente municipal, Don Marcelo Cascón; el Lic. Darío Barriga, Presidente del Concejo Municipal; Silvana Camelli; Laura Alves; Hugo Cejas; Alfredo Martín; Silvia Paz y Francisco De Cesare, del Concejo Municipal, además de Arabela Carreras; y tenemos de parte del Ejecutivo, al Secretario de Gobierno, Nelson Viguera; al Asesor Letrado, Daniel Balduini y a Jorge Temporetti, de Hacienda. Antes de terminar la presentación formal debo darle la palabra al Presidente de esta Mesa, el Concejal Daniel Pardo”. -----

El Sr. Concejal D. Pardo: “Qué tal, muy buenas tardes a todos los presentes, quiero principalmente agradecer la asistencia de quienes van a exponer, pero además de los invitados y aquéllos que han venido a formar parte de esta Audiencia Pública para escuchar las principales observaciones sobre el presupuesto. En principio quiero subrayar la importancia que tiene esta instancia, dentro de la Comisión de Economía, se va a tratar el Presupuesto pero antes vamos a escuchar, en esta etapa, a los oradores, a aquellos que tengan alguna visión para compartir con nosotros, alguna objeción o algún punto de vista distinto al presentado en el Proyecto y éste es un proceso, y lo digo como Presidente de la Comisión de Economía, que enriquece mucho el trabajo. Por lo tanto hay un compromiso doble, de parte de la Comisión que yo presido, la Comisión de Economía, por un lado es: hacer cumplir el espíritu, la naturaleza de la Audiencia Pública, establecer un vínculo sólido entre lo que hoy se presente en esta audiencia y el trabajo posterior; pero además, luego de la primera audiencia que me tocó presidir en enero de este año, quiero resaltar algunos aspectos. Quiero decirles que lo que se expuso en la audiencia fue considerado en el trabajo de Comisión, y ése es el compromiso que vuelvo a asumir ante este Proyecto, nuevamente. Las voces que se dieron en ese momento, muchos puntos, motivaron la modificación del presupuesto presentado; no solamente del Presupuesto sino de la actualización de las tasas, en ese momento ése era el tema. Por lo tanto quiero reafirmar ese compromiso porque además soy un convencido de la importancia que tienen estas instancias, estas herramientas de participación; mi compromiso es que lo que hoy se entregue aquí va a ser considerado con suma importancia en el trabajo de Comisión. Creo que además esto tiene que ver con un proceso en donde tenemos que involucrarnos todos, no solamente nosotros, en recibir esa información sino además de los participantes, que espero que también -y en esto me permito no ser permisivo- la última audiencia escuchamos algunas reflexiones que iban en contra del espíritu democrático, por lo tanto, invito que las exposiciones, también, estén sustancialmente compenetradas con un sentido democrático, como tiene esta audiencia pública. Así que simplemente quería darles la bienvenida, agradecerles la presencia y reafirmar mi compromiso, dentro del trabajo de la Comisión de Economía, que ésta es una pieza clave y fundamental en el trabajo sobre el Presupuesto 2009, gracias. Bueno, siendo las..., ya pasaron diecisiete minutos de las cuatro de la tarde, vamos a dar formal comienzo a

la Audiencia Pública referida al tratamiento del Presupuesto 2009, el Proyecto es el 243, del 08". -----

El Sr. Moderador: "El Presidente de la audiencia es el Concejal Daniel Pardo, entonces; la Asesora Letrada del Concejo Municipal está en la Mesa: Alexa Dal Bianco; el Mediador soy yo, que soy Marcelo Parra. Los autores del proyecto son el Intendente Municipal, Don Marcelo Cascón; los colaboradores son el Secretario de Economía, Obras y Servicios Públicos, Sr. Jorge Temporetti; de la Dirección General de Hacienda y Dirección de Contaduría General, Departamento Presupuesto. Las autoridades han sido nombradas, en todo caso si se ha agregado alguna autoridad a lo largo de la audiencia la vamos a ir sumando a la lista de autoridades presentes. Voy a dar lectura al listado de inscriptos oradores. Me pidieron desde Protocolo que los oradores que están aquí tienen que inscribirse nuevamente, anotarse, ¿en qué lugar, Paula? [consulta acerca del lugar]. En la mesita de entrada, nuevamente regístrense que están presentes para poder hacer uso de la palabra. El listado de oradores, se detalla a continuación los nombres de las personas inscriptas: Lutz, Federico; Rojas, Jorge Oscar; Ortiz, Diana; Valdés, Luis; Bresán, Oscar José; Stefannutti, Mariano; Caram, Mariana; Gennuso, Gustavo; Mileo, Pablo; Pérez, Mariano Daniel; Batista, Alejandro Jorge; Conforte, Ariel Flavio; Corral, Mariana; Ferrero, Marcos; Bevilacqua, Mario Antonio; Pascal, Hernán; Masmás, Facundo; y Rossi, Luis. Punto 2: Lectura y Explicación de Normas Aplicables a las Audiencias Públicas, lo va a leer la Dra. Alexa Del Bianco". -----

2) LECTURA Y EXPLICACIÓN DE NORMAS APLICABLES A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS. -----

Entre la Asesora Letrada, Dra. Alexa Del Bianco y el Sr. Moderador se procede a dar lectura a la Ordenanza 1744-CM-07: Reglamentación de Audiencias Públicas. -----

El Sr. Moderador: "Me informan que el Concejal Claudio Otano también está presente en el recinto. Doctora, ¿por orden arranco leyendo yo, le parece? Para que descanse un poquito". - A continuación se da lectura a la Resolución 366-PCM-08, de llamado a audiencia pública por el Proyecto N° 243/08, rotulado: "Presupuesto Municipal Para el Año 2009". ----- A continuación la Asesora Letrada da lectura al artículo 19 de la Ordenanza 1611-CM-06; a los artículos 111 y 164 de la Carta Orgánica Municipal. -----

El Sr. Moderador: "La Ordenanza 1744-CM-07 doctora está leída, así pasamos a la lectura del proyecto". -----

3) LECTURA DEL PROYECTO. -----

A continuación se da lectura al Proyecto de Ordenanza 243/08. -----

----- (Final Cassette 1- Lado A) -----

Continúa la lectura del Proyecto de Ordenanza 243/08. -----

El Sr. Moderador: "A continuación el Punto 4.1, vamos a leer el dictamen de la Asesoría Letrada del Concejo Municipal, Doctora". -----

4.1.) DICTAMEN DE ASESORIA LETRADA. -----

La Dra. Dal Bianco procede a dar lectura al dictamen N° 146/08-ALCM -----

4) PRIMERA PARTE: EXPOSICIÓN DEL PROYECTO. -----

El Sr. Moderador: "A continuación convocamos a hacer uso de la palabra al Secretario de Economía, Obras y Servicios Públicos, Sr. Jorge Temporetti". -----

El Sr. Secretario Jorge Temporetti: "Buenas tardes a todos. En primer lugar queremos aclarar que si bien no presentamos en tiempo y forma el presupuesto, que era la fecha el 30 de setiembre, creo que lo hicimos diez días posterior, que fueron el 10 de octubre aproximadamente. También queremos aclarar que el Intendente Marcelo Cascón asumió el

día 1° de junio y debíamos presentar en cuatro meses el presupuesto, con lo cual no podíamos dar cumplimiento a la Ordenanza 1611 en todos sus contenidos, porque creemos que eso amerita una capacitación del personal, principalmente, de las jefaturas para arriba, porque así es como se conforma un presupuesto municipal, y no teníamos tiempo físico para realizarlo, con lo cual hemos dado cumplimiento a la presentación, y en un ochenta por ciento, posiblemente, en lo estipulado en la Ordenanza 1611. Esto queremos dejarlo reflejado porque no era la intención nuestra no dar cumplimiento sino que no teníamos tiempo físico para resolverlo. Dicho esto, queremos vertir algunos conceptos que tuvimos en cuenta, en cuanto al presupuesto y decir quiénes trabajaron. Trabajaron todas las Jefaturas de Área, todos los Secretarios, y principalmente algo que está estipulado en la 1611, que es el Departamento, o la Jefatura de Presupuesto, que estaba estipulado en la Ordenanza y que no existía, y que no bien nosotros asumimos se puso en funcionamiento. También trabajó, y hoy está a cargo, Fabiana Velásquez, de la Jefatura, que creo que está presente aquí. También trabajó el Contador municipal, el Cdor. Hugo Mastrolía, en todo lo que es Egresos, y la Directora General de Hacienda que es Daniela Suez. Ahora sí, queremos iniciar la presentación con conceptos fundamentales de un presupuesto, y decimos: ¿Qué es un presupuesto? Es un instrumento utilizado como medio administrativo de determinación adecuada de capital, costos e ingresos necesarios en una organización. Así como la debida utilización de los recursos disponibles, acorde a las necesidades de cada Departamento. Este instrumento también sirve de ayuda para la determinación de metas que sean comparables, a través del tiempo, coordinando las actividades de los Departamentos, evitando costos innecesarios y mala utilización de los recursos. De igual manera, permite a la Administración conocer el desenvolvimiento de la empresa, por medio de la comparación de los hechos y cifras reales, con las presupuestadas, y/o proyectadas, para poder tomar medidas que permitan corregir o mejorar la actuación organizacional. Un presupuesto, para cualquier persona, empresa o gobierno, es un plan de acción de gastos para un período futuro, generalmente de un año, a partir de los ingresos proyectados. Funciones del presupuesto: planeamiento, para lograr el equilibrio entre ingresos y gastos; control entre lo que se va ejecutando y lo presupuestado; comunicación de los objetivos y planes o metas. También decimos que el presupuesto municipal es plasmar económicamente un proyecto político pre-establecido por el Sr. Intendente, que es la autoridad competente. Es allí adonde queremos decir que Marcelo Cascón cuando asumió, o previo a asumir, en la campaña, dijo: “¿Cuáles son los problemas que tenemos en San Carlos de Bariloche?” Y los problemas, evidentemente, estaban dados por un sector de contención social, que es allí adonde apuntamos el presupuesto en parte; en preparar la ciudad con servicios para el futuro, porque hasta aquí llegamos de esta manera sin una planificación estratégica, por ende, él apunta a una planificación para futuro, de San Carlos de Bariloche. En dotar al municipio de las herramientas necesarias para poder brindar los servicios, esto es fundamental, y atender todos los requerimientos que la comunidad y los distintos sectores están requiriendo. En base a eso, y en base a todos estos principios, es que determinamos el presupuesto. Lo primero que hicimos, es decir con qué recursos contamos, y ahí fuimos a trabajar sobre los ingresos. Los ingresos, que son: \$199.631.514. ¿De dónde surgen estos números? Una división general de los ingresos; ingresos corrientes: \$144.070.088; ingresos de capital: \$11.586.238; aportes... financiamiento neto: \$8.495.263; saldos: \$2.200.000; aportes del Tesoro Nacional: \$32.615.825; remesas: \$664.100. Creo que ustedes están viendo el diagrama en flujo, cómo quedaría dividido lo que recién les acabo de decir, en porcentuales. Ingresos corrientes. Los ingresos corrientes, tenemos: de jurisdicción municipal o de otras

jurisdicciones. Y aquí vamos a empezar a dar y fundamentar de dónde surgen los numerales o números que en el presupuesto, o en el Proyecto de Ordenanza, están plasmados. Ingresos de jurisdicción municipal: se compone de las tasas, derechos, multas y cánones que cobra el municipio. Los mismos fueron calculados, en base a lo realmente cobrado, al 29 de agosto del 2008, y al aumento del módulo fiscal, que es un 20%; en base a eso calculamos todos los cánones, excepto: Tasa de Servicios Retribuidos; Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene; Derechos de Construcción; y Tributos Atrasados, que vamos a pasar a explicar cada uno, dónde se fundamenta. La Tasa de Servicios Retribuidos: en la primer cuota del 2008, antes que estuviera la Ordenanza 1800 ya en vigencia, se puso al cobro: \$1.222.810,14. Si a eso le sumamos -y estamos hablando siempre del mes de agosto- octubre, que se presentó el presupuesto, no estaba la última cuota, le... le... el incremento otorgado por la Ordenanza 1800, pusimos al cobro: \$3.521.693,20. Es un salto cualitativo muy grande, el cual ronda el 188%, que es un poco lo que versaba la Ordenanza 1800. Si a esos \$3.521.693,20 los multiplicamos por los períodos que ponemos al cobro en el presupuesto -que son seis, son bimestrales- nos daría: \$21.130.159,20. Pero al cobro de la última cuota -o sea, de este bimestre- se le agregó parte también de la Ordenanza 1800, que es la re zonificación de muchas zonas que pasaron de una categoría a otra, y aparte de eso, no está contemplado todo lo que es comercio, que el municipio en este momento, está introduciendo informáticamente las variables que se necesitan para el recálculo de las tasas de servicio retribuido para los comercios, que son aproximadamente 4.000 comercios, o un poco más. Entonces, teníamos que hacer una proyección, y lo que hicimos fue una proyección de mínima, tomando 4.000 comercios, que representan 10% de la tasa anual, que hablábamos de \$21.000.000, estamos hablando que el 10% son: \$2.113.015,9). Si lo multiplicamos por el mínimo del coeficiente que estipula la ordenanza, le estaríamos agregando: \$971.987,32. Si a eso le aplicamos un mínimo de metros de frente, y un mínimo de metros cuadrados -el ejemplo que tomamos fue tres metros de frente, no todos los comercios de los cuatro mil, tienen tres metros de frente, tomamos lo mínimo; y dieciséis metros cuadrados de superficie, no todos los comercios tienen dieciséis metros cuadrados- nos está dando que nosotros estaríamos poniendo al cobro, por comercios: \$4.665.539,15. Esto, sumado, sumado a lo domiciliario que había hablado, de \$21.000.000, estamos hablando que estaríamos poniendo al cobro, en el año dos mil nueve: \$25.795.698,35, tomado de lo tácito que está escrito en la Ordenanza 1800. De estos \$25.000.000, \$23.216.128,55 -que representa el 90%- es de servicios retribuidos, y \$2.579.569,83)-que representan el 10%- es un fondo de ejecución y mantenimiento que está incluido en los valores de la tasa. Esto -cabe aclarar que la re zonificación, que no estaba contemplada en estos guarismos, y que no se ha calculado ni tenido en cuenta para el 2009- ya en este último semestre, sin los comercios, de lo que hablaba de los comercios, se pusieron al cobro con re zonificación del Lago Moreno, del Gutiérrez, Nahuel Huapi y toda la zona céntrica, \$3.700.000 al cobro. Si cuantificamos el mínimo de los comercios, el proyectado -que son \$4.000.000- estamos hablando de otros valores, y cuando tengamos aplicado, realmente, lo que hay de los comercios, estamos hablando que la Ordenanza 1800 estaría muy próxima a poner al cobro, en seis bimestres: \$30.000.000. Pero nosotros presupuestamos el mínimo que estipulábamos, que es los \$25.000.000, \$23.000.000, perdón. Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene: lo recaudado al 29/08/2008, eran: \$8.657.331,76, lo que hace un promedio mensual de: \$1.082.166,47 - esta tasa es la que pagan los comercios- teniendo un promedio anual de: \$12.985.997,64, más una deuda que tenemos, que tienen los contribuyentes hacia el municipio de... el orden de: \$1.528.448,77; el total serían: \$14.514.446,41. Pero qué decimos nosotros de esta tasa,

de que si agarramos el presupuesto y el ejecutado del 2007, el presupuesto y el ejecutado del 2008, estamos hablando siempre de \$12.000.000, aproximadamente; lo cual, esta tasa tiene vinculación directa con los ingresos de los comercios. Por lo tanto, creemos que no puede ser una constante, que debe ser una exponencial, porque los precios han aumentado, cuantitativamente, y esto tiene relación directa. Entonces, evidentemente, acá nosotros decimos que vamos a implementar una fuerte política de fiscalización, a través de las herramientas que están estipuladas por la Fiscal y Tarifaria, en algún momento, en algunos casos, que es el punto fijo, la deuda presunta, ¿sí?, con la ordenanza que han aprobado hace muy poco tiempo, de los monotributistas, lo cual nos permitirá tomar algunas variables que permitan reconsiderar las inscripciones o cómo están tributando, casos en los cuales en calle Mitre hay comercios que son monotributistas y están pagando \$8.000, \$9.000 de alquileres y tributan al municipio, en tasa de servicios retribuidos, rinden la declaración jurada por \$7.000. Algo que no cierra, algo que no es verdad, evidentemente la oferta política de fiscalización la vamos a implementar. Para eso estamos capacitando veinte inspectores, para que tengan todas las herramientas y sepamos hacia dónde vamos y qué es lo que queremos. A partir de eso, tiene que ver también con la notificación al contribuyente, con la llegada de la boleta al contribuyente, y para esto estamos creando lo que hoy es una erogación muy importante que ronda los \$32.000 mensuales, que es la distribución de las boletas, no solamente en la tasa, sino en las notificaciones, que tienen un costo, por afuera muy alto, y a veces, internamente, lo cual estamos abaratando costos pero vamos a eficientizar todos los recursos humanos con que cuenta el municipio para poner a la práctica esto. Por ende, decimos nosotros que podemos llegar a alcanzar una meta de un 50% más en la recaudación de Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene. Por eso es que en nuestro presupuesto, figura puesto al cobro: \$21.771.669,61. Lo otro -que no estaba contemplado por el aumento de la Ordenanza de Emergencia, que son los derechos de construcción, ¿sí?, que no los habíamos puesto en lo general, sino en lo particular- nos guiamos pura y exclusivamente con los ejecutados reales que tenemos. Tenemos, recaudado al 29/08/2008, en el ejercicio 2008: \$886.819, 16, lo que hace un promedio anual de: \$1.330.228,74. La Ordenanza de Emergencia Habitacional aumenta el módulo fiscal a uno punto veinte pero además, estipula un canon de doce pesos el metro cuadrado de construcción (\$12/m² constr.) y permite el blanqueo de obras. El aumento del módulo fiscal, que está por ordenanza, llevaría a estos guarismos a: \$1.596.274,49, más los metros cuadrados que estaban estipulados en la... por derechos de construcción que están estipulados en la ordenanza, y tomando el promedio histórico de ciento ochenta mil metros cuadrados de construcción al año (180.000 m²/año) en San Carlos de Bariloche, estamos diciendo que estamos hablando de: \$2.232.000, lo que nos daría un total de: \$3.828.274,49, que es lo que pusimos en el presupuesto, en derecho de construcción haciendo una proyección de lo ejecutado y de lo proyectado. El otro rubro -que sale del contexto general, y que también vamos a dar explicaciones- son las tasas atrasadas. Involucran los años 2003 a 2007, ya que esto surge del sistema informático que tenemos: son activos a cobrar que tiene el municipio y que no se han cobrado. Con algún riesgo: que estamos hablando del orden de los \$5.000.000 anuales, que a medida que pasa el tiempo van prescribiendo y no los cobra el municipio. Con lo cual nosotros debemos presupuestarlo -porque no presupuestado, no cobrado- debemos presupuestarlo, y las acciones que hemos tomado en lo inmediato es mandar a Asesoría Letrada 2.534 contribuyentes, que involucran \$2.500.000 ya que tienen el 2003 como inicio de deuda. Para que no nos prescriba, ya esto ya lo hemos ejecutado, que están dentro de los \$25.000.000 que pusimos a cobrar, luego continuaremos con el 2004, 2005, y

así sucesivamente, pero éstos son activos que el municipio debe cobrar y debe presupuestar. Los otros ingresos que tiene el municipio, son los ingresos por Otra Jurisdicción. ¿Qué es “Otra Jurisdicción”? Es nada más, ni nada menos que la coparticipación y las regalías que vienen de la provincia de Río Negro y de Nación. En esto nosotros estuvimos reunidos con autoridades de Economía de la Provincia y no nos garantizaron en ningún momento que iba a crecer, iba a crecer, la coparticipación y las regalías. Con lo cual, tal cual se presupuestó y se ejecutó en el 2008, tal cual lo hemos estipulado en el Proyecto de Ordenanza 2009: sin ningún aumento. Bueno, ahí queda, en el diagrama en flujo, van a tener el 38,18% que es de Otras Jurisdicciones, los ingresos corrientes; y el 61,82% son los ingresos de propia jurisdicción. -----

----- (Final Cassette 1- Lado B) -----

El Sr. Temporetti: “...algo que es fundamental para poder brindar los servicios a los vecinos, que es el financiamiento externo o financiamiento a través de un crédito donde estamos pidiendo la autorización para endeudarnos en cuatro millones y medio a través de alguna banca crediticia o algún organismo que nos permita hacernos de maquinaria vial y de camiones, porque hoy no tenemos maquinaria, no tenemos camiones, no tenemos vehículos para desarrollar las tareas de los servicios retribuidos, que a lo cual los vecinos se quejan con todo sentido. Estamos pidiendo el único financiamiento externo para este período para poder hacernos de todas las maquinarias necesarias para poder brindar los servicios. Los saldos bancarios es algo que se debe presupuestar, que ronda los dos millones doscientos. Esto no es que uno se adivino ni nada por el estilo, estos son los saldos de, el Municipio tiene cuentas específicas, con programas específicos de Nación y Provincia, donde mandan el dinero y que si bien se lo puede utilizar, a fin de año debe estar tal cual lo ejecutado a través del tiempo, y rondan los 2.200.000 \$ que esos están en cuentas específicas y que no se tocan para otra cosa. Lo que es la remesa, es un asiento contable donde estamos diciendo que 664.100\$ que si todos ustedes ven tiene que ver con el traslado o las remesas que se le mandan al Concejo Deliberante y al Tribunal de Cuentas. Y ahora viene Aportes del Tesoro Nacional: 32.615.825; estas son obras que tienen sus convenios marco y en muchos casos ya los convenios específicos, en otros hemos licitados, nosotros somos responsables solidarios de alguna manera, pero son obras financiadas por Nación que ya están en plena ejecución y si no está muy pronto a iniciarse; llámese las 150 cuadras, las 55 cuadras de asfalto con cargo a los frentistas, el acceso a Colonia Suiza, el asfalto que se ha licitado hace muy poco, la Esandi, todas estas obras que vienen de la gestión anterior y que ahora se están ejecutando y se han llegado a firmar no solamente los convenios marcos que ya estaban firmados sino los convenios específicos para las obras. Obras que le hacen bien a Bariloche y que tienen que ver mucho con el proyecto de gobierno de Marcelo Cascón. De esta manera estamos explicando de qué manera queremos obtener los fondos para llevar adelante este presupuesto de 199.000.000 \$. Egresos, y esto sí tiene que ver con la decisión política del señor Intendente. La Intendencia tiene el 7.31% del Presupuesto; acá estamos contemplando salarios, gastos operativos y gastos funcionales y obras. La Secretaría de Gobierno, que tiene Cultura, tiene Tránsito, Deportes, tiene el 21.89% del Presupuesto en egresos. La Secretaría de Economía, Obras y Servicios Públicos, y acá están todos los financiamientos, tiene el 47.58%. Desarrollo Social, que es la otra lista que el señor Intendente apuntó, tiene el 12,72%. Asesoría Letrada tiene el 2.08%. Turismo tiene el 2.24%; esto tiene mucho que ver que el presupuesto de la Secretaría de Turismo es de funcionamiento y de operatividad y no de promoción porque para eso tenemos el Ente de Promoción Turística -EMPROTUR- que también aportan los vecinos. El Concejo Deliberante lleva el 2.86% del Presupuesto. El

Tribunal de Contralor lleva el 0.62%. Planeamiento el 1.85% y Privada el 0.85% del Presupuesto, de los 199 millones. Una gran erogación tenemos anual y un gran comprometido tenemos, que son los salarios, los sueldos, que anualmente involucran 88.432.175,35 en todo concepto y acá estamos poniendo a los tres poderes del gobierno; e involucra planta permanente, planta política y contratados. Queremos resaltar alguno de los ítems que componen los egresos y que tienen que ver mucho hacia dónde se direccionó el Presupuesto. Obras Públicas: 42.725.826 \$, de los cuales con Recursos Propios generados por el Municipio, tenemos 10.110.000 \$ para desarrollar en el corriente año. Con recursos afectados, y esto es lo que hablaba de los convenios específicos, los convenios marco, 32.615.826 \$. Desarrollo Social, que es el otro área, tiene 10.487.996 \$ en programas de contención y desarrollo en todos los sectores de la comunidad. Financiamiento Externo, 4.500.000 en la compra de maquinarias; si bien ya lo había expresado pero queríamos resaltarlo en estas erogaciones. Al Instituto Municipal de Tierras y la Vivienda para el Hábitat Social, esto está estipulado por ordenanza, el 17% de algunos rubros que componen los ingresos del Municipio; esto quiere decir que estamos rondando el 1.900.000 \$ para el Instituto de la Vivienda. Otro de los rubros que está presupuestado y que esto si bien la ordenanza estipula no más de un 7% de algunos rubros que componen los ingresos del Municipio, ya la gestión anterior se había comprometido y nosotros mantuvimos la palabra y hemos presupuestado a recursos propios, 6.000.000 \$ para el Presupuesto Participativo para desarrollar en el 2009, como lo determina el Consejo de Participación Ciudadana. Creo que esos son los rubros; esta es un poco la explicación del Presupuesto 2009, no obstante ello toda la documentación respaldatoria está en Contaduría Municipal a disposición de todo aquel que la quiera ver o que la necesite. Estamos dispuestos a re discutir, estamos dispuestos a trabajar en conjunto si se puede perfeccionar lo que el señor Intendente ha presentado como proyecto de ordenanza de Presupuesto 2009. Gracias".-----

4.2.) EXPOSICIONES DE PARTICIPANTES.-----

El Sr. Moderador:"Por un tema de forma tengo que anunciar para que quede en la grabación y en la transcripción posterior que está presente también el Concejal Darío Rodríguez Duch a quien creemos haber omitido en el nombramiento de las autoridades. Tengo que aclarar en el Punto 4.2. de lo que estamos realizando que el Dr. Federico Lutz por nota ha pedido que se le extienda el plazo a 10 minutos para su exposición. Aclarado esto le doy la palabra al Presidente de la mesa, el Concejal Daniel Pardo".-----

El Concejal Pardo: "Simplemente para recordar algunas cuestiones de metodología de las exposiciones, más allá de que se leyó la ordenanza. El tiempo es de 5 minutos salvo la presentación de alguien que argumente que quiere prolongarlo 5 minutos más y que sean 10 minutos en total, que es lo que permite la ordenanza. Mi criterio con respecto a esto es autorizar esos 5 minutos, por supuesto que en beneficio del desarrollo de la audiencia pública y además porque es un tema complejo que requiere de elementos y de contenidos y entiendo que amerita, entonces, siempre y cuando se haga el pedido con anticipación, si no va a correr los 5 minutos. Y después el otro punto que quiero remarcar es para aquellos que hagan la exposición que el tema en cuestión es el Presupuesto y cualquier referencia sobre algún otro punto siempre va a tener que estar vinculado al Presupuesto para no tener que interrumpirlos y corregir la desviación. Simplemente eso. Gracias".-----

El Sr. Moderador:"En el marco de la audiencia pública Proyecto 243/08, Presupuesto Municipal para el 2009, convocamos al Dr. Federico Lutz a hacer uso de la palabra. Perdón. Cabe destacar que todas la expresiones y las exposiciones deben ser dirigidas al Presidente de la mesa".-----

El Dr. Lutz: “Sr. Presidente de la Audiencia Pública, señoras y señores, autoridades presentes: El actual sistema presupuestario nace con la sanción de la Ordenanza 1611 y fue incorporado al máximo rango normativo a través de la sanción de la actual Carta Orgánica vigente en el año 2006. Dicho andamiaje jurídico, rige la planificación, el control de las cuentas públicas, la prestación de servicios públicos municipales, conjuntamente con la conformación de la planta de personal, la participación ciudadana entre otras situaciones. Es también la representación público-económica del programa general de acción de gobierno y su expresión financiera. Los objetivos de la jerarquización del sistema presupuestario han sido claros para los legisladores fundantes de la normativa, tanto los Convencionales como los Concejales. Eso se puede advertir rápidamente en la lectura de las actas de la Convención Constituyente del año 2006. Se salió del viejo sistema del Reglamento de Contabilidad derogado parcialmente en la ordenanza 669/91 y del viejo artículo 41 y 43 de la Carta Orgánica Municipal. Tenemos un actual sistema mucho más rígido. En síntesis, no estamos frente a un sistema aleatorio, irregular, ni casual; muy por el contrario. Cuando se habla del actual sistema presupuestario vigente vemos una fuerte oportunidad de mejoras de políticas públicas, y las prácticas públicas. Los gobiernos pueden abrazar rápidamente esta oportunidad, o dilatar y desperdiciar el tiempo que nos separa del día de hoy, de lo que sería irreversible. El futuro de las políticas públicas presupuestarias será de la técnica, la publicidad, la participación, la transparencia, y sobre todo el apego a la normativa vigente. Hoy es el momento de recorrer el camino creando las estructuras necesarias que hagan sentir a la ciudadanía que el Presupuesto Público le es propio; si esto no ocurre con una herramienta tan importante, los gobiernos perderán legitimidad, y los Estados se debilitarán. Por caso una encuesta de “satisfacción” realizada por la Fundación Hacer sobre 200 casos cuasi selectivos arrojó como resultados que el 67% de los ciudadanos no se siente representado por el presupuesto; el 19% de los ciudadanos no sabe o no contesta; y el 14% dijo que de algún modo se veía representado. Como mínimo el dato es alarmante. De mis dichos hasta aquí resulta clara la postura que pretendo esgrimir. Es una crítica constructiva sobre el modo de elaboración del Proyecto presupuestario previsto en la iniciativa 243/2008 y las formas en él reflejadas. Esto, no alcanza a las metas planteadas en términos económicos, las cuales si bien pueden resultar excesivas son entendidas como una visión de fe y esperanza del gobierno, sobre lo que deberá responder recién a la finalización del período fiscal. El año 2009 nos deparará un fuerte castigo sobre la cosa pública, y en ese sentido no es incorrecto buscar metas superadoras en volúmenes económicos. La eficiencia que se esgrima en la gestión, será la única medida posible. Pero lo cierto es que cumplir la ley de leyes en la elaboración del presupuesto o el programa de acción de gobierno no es un dato a dejar de lado fácilmente. Las leyes se sancionan para ser cumplidas, y esto cruza transversalmente a la sociedad, pero impone la ineludible obligación de que sea el Estado el representante más fiel. Lo lógico, es pues cumplir la ley; y cumplir la ley no es una cuestión de ánimo o responsabilidad del gobierno en el mecanismo de respeto a los ciudadanos; es la expectativa que todos tenemos inclusive de aquellos que no conocen la letra fría. Nuevamente aquí podemos señalar otro dato surgido de la encuestas de satisfacción efectuadas: sobre 200 casos, y la pregunta ¿Votaría Ud. a quien demuestre una ineficiente política presupuestaria? El 84% respondió que no, el 9% respondió que dependiendo del candidato, el 3% respondió que sí, y el 4%, no sabe no contesta. La demanda de la sociedad es clara. Sintéticamente debo decir que el Proyecto de Presupuesto 2009 no responde a los modos y a las formas previstas en la legislación vigente. Esa es la opinión que pretendo dar en este marco de Audiencia Pública. No es un reclamo extremo como se advertirá en esta

exposición, pero si medular. Ejercer el derecho a demandar el cumplimiento de la legislación vigente en este marco, es la mínima expresión de un ciudadano. Ahora bien, sólo me tomaré unos minutos para indicar a modo ejemplificativo aquello que se aleja notoriamente de la legislación vigente. Indicaré circunstancias fácticas que por pequeñas o groseras que sean nos alejan del “deber ser. El proyecto remitido por el Departamento Ejecutivo al Deliberante no incluye el Programa General de Acción de Gobierno. Por el contrario sólo remite una expresión financiera de aquello que seguramente el gobierno está pensado hacer, pero que ha privado a la ciudadanía de su conocimiento. Esto viola el artículo 1 y el artículo 2 de la Ordenanza 1611, pero también crea un contrapunto: impide a la sociedad el control de la ejecución de la plataforma electoral obligatoria prevista en el artículo 66 de la Ley Provincial 2431, de Partidos Políticos”.

“La preocupación surge claramente y nuevamente en la encuesta de satisfacción realizada al formular la pregunta sobre: ¿Cree que el Presupuesto 2009 es una herramienta válida para cambiar la calidad de vida de la gente? El 24% dijo que no; el 54% no sabe o no contesta; y el 22% dijo que si o de algún modo puede serlo”.

“El análisis de la factibilidad, la claridad y la especificación son principios olvidados en la redacción del proyecto bajo análisis. Su importancia está desarrollada en la Ordenanza 1611; su cumplimiento redundaría en beneficio de todos pero sobre todo del propio Estado que debe ejecutar el presupuesto. Un ejemplo, frente a la crisis habitacional el Proyecto de Presupuesto prevé la venta de lotes y tierras fiscales por casi \$3.500.000; se impone una aclaración”.

“Los Consumos y Gastos sin clasificar superan los \$500.000 en franca contraposición al principio de especificación y de gastos reservados previstos en el artículo 117 de la Carta Orgánica”.

“La formulación del Proyecto de Presupuesto prescindió de la evaluación del presupuesto inmediatamente anterior -cuadro comparativo- como lo demanda el artículo 15 Ordenanza 1611”.

“En materia de Presupuesto Participativo se prevén erogaciones por \$6.000.000 que alcanza a un grupo de vecinos beneficiarios. Esas obras o bienes, que seguramente la ciudadanía de la zona beneficiada se merece, requieren cuanto menos una explicación social de las prioridades asignadas y conducidas por el propio Estado”.

“En el área de Asesoría Letrada se prevén como Gastos Propios \$3.000.000. Recordemos que el estado tiene exenciones fiscales para acceder a la Justicia. No estamos hablando de gastos sino de costos y sería bueno estoquear la deuda para luego buscar los responsables de la ineficiencia en los procesos de multa e indemnizaciones que paga el Estado frente a los procesos de responsabilidad y rendición de cuentas”.

“Como estrategia en materia de ingresos no se prevé el uso del derecho constitucional de reclamar ante la Provincia de Río Negro el cumplimiento del artículo 20 de las Normas Complementarias de la Constitución de Río Negro, permitiendo la recaudación municipal del Impuesto Inmobiliario. Hecho que también resolvería un problema social de la localidad”.

“Es asimismo inexplicable la postura pública sustentada por el Gobierno en cuanto a una probable revisión de la ordenanza fiscal, cuando el mismo Proyecto de Presupuesto dice que es importante destacar la importancia de la implementación de la etapa de la Ordenanza 1800”.

“Se asigna la suma de \$1.900.000 para el Instituto Municipal de Tierras y la Viviendas, no se acompaña sobre el mismo programa o meta alguno, hecho que si bien puede resultar

operativo frente al estricto marco de acción impuesto por el art. 192 de la Carta Orgánica Municipal, y la Ordenanza 1815; restringe la capacidad de control prevista en el artículo 17”. -----

“En cuanto a los servicios públicos no luce detalle que permita establecer que los mismos serán prestados con celeridad, imparcialidad y racionalidad en el gasto público; esto lo exige la Carta Orgánica”.-----

“Lamentablemente el Presupuesto 2009 tampoco incorporó el proyecto de obras ni la conformación de la planta de personal; sólo detalles sin asignar prioridades o totales numerales.-----

“Como se advierte la lista testigo podrá resultar extensa, pero lo cierto es que los ejemplos no son la génesis del punto de esta exposición”. -----

“Concretamente pretendo transmitir mi deseo de que el Proyecto de Presupuesto 2009 permita demostrar la real planificación del gobierno, asegurando que el futuro control de cuentas públicas por los organismos correspondientes”. -----

“Mi partido político, que no es otro que el del gobierno, siempre ha honrado esas obligaciones”.-----

“Es una meta que debe incorporarse al Presupuesto 2009 los correspondientes programas para cada área, los que mínimamente cuenten con el espacio de los principios de especificación, claridad y uniformidad; están previstos lo de anualidad, unidad, universalidad y equilibrio”.-----

“Si bien es cierto que los plazos de elaboración del presupuesto, incluyen una nueva legislación vigente y fueron breves, me permito recordar una constante frase que con rigor gremial se suele utilizar en ámbitos públicos, “la historia no empieza cuando asumen los gobiernos”.-----

“Cualquier argumento sobre la imposibilidad de cumplir la ley vigente, nunca resultará suficiente. Véase que la esencia de la democracia no está exclusivamente en el voto popular, sino también en la alternancia en el poder; y para ello, hay que estar preparado, planificado y estructurado”.-----

“Finalmente, y en el afán de contribuir para que todos los ciudadanos tengamos un Presupuesto Público propondré dos alternativas: La primera: dilatar la aprobación del Presupuesto 2009 hasta tanto se cumpla con los términos de la legislación vigente incorporando especialmente la planificación, los proyectos por programas, el modo de prestación de los servicios públicos, y la conformación de la planta de personal. Postura que si bien puede resultar extrema, se advierte como superadora ante la imposibilidad de aprobar un presupuesto bajo términos de una legislación no vigente. Es un supuesto la prórroga automática; el artículo 107 puede contribuir con esta alternativa. Y la segunda: arribar a un concilio superador del actual Proyecto entre el Deliberante y el Ejecutivo, que alcance mínimamente las disposiciones previstas en la Carta Orgánica y permita sancionar un Presupuesto por única vez y en un grado de excepción de la Ordenanza 1611. Muchas gracias por su atención”.-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Moderador: "Pedimos ahora la participación de Jorge Rojas. Igual que el Dr. Lutz, particular interesado. Vamos a ir explicando quiénes son particulares interesados y quiénes representan a personas físicas. Comentábamos entonces que íbamos a señalar quiénes son particulares interesados y quienes representan a personas jurídicas o, incluso, físicas. Paula, necesitamos a alguien para colaborar con el Cdor. Rojas".-----

Se produce una breve interrupción para preparar el proyector de imágenes que requiere la exposición del Cdor. Rojas. -----

El Sr. Moderador: "Están solicitando como una moción si tarda mucho Jorge, ¿invertimos el orden? ¿Hacemos hablar a otra persona primero, mientras se organizan? A ver, si no hay oposición vamos a invertir el orden de la exposición; dejamos al Cdor. Jorge Rojas para el lugar siguiente y convocamos a Ortiz Diana en caso que ella esté de acuerdo. ¿Ortiz Diana está presente? Si. ¿Está de acuerdo, no hay inconveniente? Bueno, por aquí. ¿Diana, usted está representando a...?" -----

La Sra. Ortiz: "A nadie". -----

El Sr. Moderador: "¿Cómo persona física está?" -----

La Sra. Ortiz: "Bueno, como punto uno pienso que este Presupuesto está sobre una base, en realidad débil, porque la zonificación según la 1800, está mal hecha, mal aplicada..." -----

El Sr. Moderador: "Diana va a tener que dirigir la voz hacia el micrófono". -----

La Sra. Ortiz: "Como primer cosa que tengo que decir es que el Presupuesto está basado en una zonificación mal hecha para las tasas municipales y además la 1800 ha sido mal aplicada, aunque guste o no nos guste, incluso, como ordenanza está mal aplicada. Después tengo un detalle de los gastos que hay que me han llamado la atención. Defensoría del Pueblo: 250.000 pesos. Dirección General de Gobierno: Farmacia: 60.000 -les debe doler la cabeza-. Computación: 60.000. Imprenta: 35.000. Capacitación: 20.000. En Salud Laboral: Farmacia: 110.000. Mayordomía y Vigilancia: 720.000. Subsecretaría de Cultura: 1.300.000, de los cuales hay que destacar que hay un ítem que es Patrimonio por Cultura 100.000; Espacios Culturales, 50.000 y Presupuesto Participativo, 80.000 que me gustaría saber para qué es. Cada departamento en general tienen gastos de computación entre 40.000 y 60.000 pesos. En Economía han gastado en Franqueo, 200.000; en Comunicaciones, 100.000. Parques y Jardines, Trabajos Tercerizados, 130.000. Obras y Servicios Públicos, Trabajos Tercerizados, 90.000. En Obras por Contrato figura Terminal de Ómnibus, planta baja, 700.000; planta alta, 125.000. Terminal Nueva: 400.000. Caniles: 360.000. Están las cloacas del Barrio Las Margaritas y cloacas Botánico que están en parte pagadas con Aportes del Tesoro y otra parte pagan los vecinos. No entiendo, porque en mi barrio hemos pagado totalmente las cloacas nosotros, porque acá hay una ayuda para un barrio que no es exclusivamente de pobres. Concejo Municipal; en realidad hay que ver la foja 31. Asistencia Técnica: 290.000 \$, para muestra la ordenanza 1800. Sonido: 30.000 -escucharán música-. Planeamiento y Medio Ambiente, Plan de Ordenamiento o desordenamiento, 492.000. Eso, después hay muchas otras cosas. Secretaría de Planeamiento, Sueldos Permanentes: 45.000 y políticos: 24.000. Los políticos es el 35% de la Secretaría de Planeamiento. Si ustedes concurren ahí como yo concurre habitualmente, verán que tal cantidad de empleados que no tienen dónde sentarse y tres solos son los que revisan los planos. Al seguir la línea de aumentar la presión tributaria como única fuente de recursos será claramente una opción equivocada. La combinación gasto ingreso resulta esencial debiendo también tenerse en cuenta que los ingresos por ATN o por coparticipación van a tener para el 2009 una disminución del 30% por motivos de conocimiento público. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arriben en la audiencia pública no tendrán carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado bajo pena de nulidad. Y en lo concerniente a los 199.000.000, redondeados, están compuestos por 87.000.000 que vienen del ATN o coparticipación, cosa que estará por verse si vienen dada la situación en que estamos todos. El Presupuesto por Ingresos Propios es de 112.000.000; si 88.000.000 se van en sueldos, que es el 88% del Presupuesto, quedan 24.000.000 para gastos solamente de todo eso que

les he comentado y es mucho más. Por lo tanto creo que este Presupuesto no sirve y que no llegamos a ningún lado mientras no se cobre principalmente todas las tasas y las cosas que tienen que cobrar y que se haga una 1800 como corresponde, de acuerdo a la evaluación barrio-servicio que tiene y metros lineales de frente . Muchas gracias”.-----
Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Moderador: "Pedimos la participación del Cdor. Jorge Rojas. Cdor, me solicitaron que se deje una copia de lo que se presenta en pantalla para las autoridades de la mesa".-----

El Cdor. Rojas: “Es un tema muy importante hoy día estar acá en una audiencia pública para todos los ciudadanos de Bariloche y encontrar tanta gente interesada en todo esto. Muchas veces, los que entendemos en números o creemos entender en números y hacemos esfuerzos por entender lo que es la hacienda pública, muchas veces nos encontramos un poco desamparados en virtud de que vemos muchísimas irregularidades a nivel nacional, a nivel provincial, a nivel municipal y muy pocas veces existe eco sobre todo esto. Ya en el Presupuesto, en la presentación, en la audiencia pública del Presupuesto 2008 habíamos hecho referencia de que existían irregularidades en los Balances anteriores presentados por la Municipalidad, de diversos calibres. Hoy día siguen existiendo eso, igualmente el Presupuesto 2008 fue aprobado. Igualmente que lo que voy a estar exponiendo hoy, en el 2008 manifesté que, para el Presupuesto 2008, manifesté de que la...” -----

------(Final Cassette 2- Lado A)-----

El Cdor. Rojas: “...sucedido a lo largo de los años. O sea, todos los hechos económicos, toda la base presupuestaria de una economía municipal o provincial debe basarse en los hechos anteriores; si nosotros no tenemos en cuenta cuánto gastamos en los ejercicios anteriores, cuánto es lo que realmente se ejecutó en el año anterior, muy difícilmente podamos llegar a comprender qué es lo que se está presentando hoy. Muy bien estamos hoy de que ya tenemos presentados balances hasta el 2005 y creo que también el de 2006; anteriormente en el 2002 no estaba presentado el del año 96. Una municipalidad, cualquier empresa no puede manejarse sin ningún tipo de balance. Cualquier empresario particular sin saber realmente sus números no debería, y nosotros si venimos acá a analizar el Presupuesto del 2009, lógicamente debemos conocer alguno de sus números. ¿Y por qué manifestaba que las bases presupuestarias son fundamentales? O sea... Lógicamente decimos que estamos bien, pero lógicamente me hubiese encantado a mí no tener que buscar la información y que realmente en las bases para el Presupuesto, para que todos nosotros analicemos el Presupuesto hubiesen estado alguno de estos datos, como es decir, los Presupuestos anteriores y los ejecutados; lo que realmente la Municipalidad gastó en ejercicios anteriores. Estamos hablando, por un lado, los ejecutados que tenía hasta el momento eran los de 2007 y después tenemos los Presupuestos de 2008 y 2009. En el 2007, para que tengamos idea de lo que pasó, no hubo audiencia pública, por lo menos yo no la conocí y no participé, el Presupuesto fue de 129, 130 millones de ingresos y 130 millones de egresos (señala en la imagen). Les pido disculpas porque por ahí algún numerito puede estar, había pedido un cambio de horario para poder revisarlo pero, bueno, vine con lo que teníamos hecho. Y realmente el Presupuesto del año 2007 fue de 130 millones, pero lo realmente sucedido en el año 2007 de acuerdo al ejecutado presentado por la Municipalidad, llegó a 68, lo total cobrado por ingresos propios, otras jurisdicciones y todo lo que vimos. Por consiguiente qué podemos decir. Ese Presupuesto estaba inflado. O sea, lógicamente los anteriores también estaban en este orden. Y el Presupuesto 2008 presentaba un valor de 170 millones; ahí, entonces, lógicamente cuando veíamos el de 68 dije: Este Presupuesto es muy difícil de alcanzar. Ojalá, ojalá pudiésemos tener esta posibilidad de recaudación y demás. Y

el 2009, de acuerdo a lo que manifiesta en los antecedentes el Ejecutivo Municipal, lo eleva del presupuestado, dice ahí un 30%, de acuerdo a mis números, del presupuesto eleva únicamente un 17%, ¿sí? eleva a 199 millones. Voy a tratar de hacer corto porque si no se me va a complicar. Y lógicamente lo vemos en los distintos renglones: de ocho millones novecientos que de Servicios Retribuidos estaba en 2008, piensan en este Presupuesto cobrar veintitrés doscientos. Ni siquiera es la cifra que se factura por el ejercicio, por tal creo que no lo van a poder lograr. De Servicios Atrasados presupuestaron el año pasado 2008, 4; ahora presupuestan 25. Creo que tampoco, sería muy difícil. Después voy a hacer alguna apreciación con respecto a lo que tenemos atrasado. Y la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene que es la que pagan los comerciantes, que es la que más puede fluctuar en virtud del crecimiento que puedan tener los distintos comerciantes de Bariloche, de trece millones seiscientos en 2008 la pasan a veintiuno como siete. Fijémonos en el ejecutado del 2007 era 11; llegar a 21 tendríamos que hacer una gestión..., tendría que Bariloche duplicarse. Estos son números; tenía lo de 2008 que ahora pero creo que la complicaría y no llegaría a mucho más. Y lógicamente la que podemos llegar a ver es después en el cuadro de egresos -que nos vamos abajo- que en general los Presupuestos hablan de 64 millones para el tema de personal -disculpen aquellos que no tengan buena vista, pero la próxima haremos algo más grande- y en el Presupuesto 2008 de 88. Y si viésemos lo que está ejecutado al Presupuesto 2008 ya están en casi 63 millones de pesos. O sea que se va a alcanzar superar el tema del gasto en personal. En general, si vemos todos estos, y sin embargo algo que nos importaría muchísimo y viésemos, vamos a ver que de los 54 millones que teníamos presupuestados para el 2008 en Bienes de Capital y Obras, realmente se ejecutaron 3, creo que están los valores que estamos hablando. Entonces, el número donde es que están incrementados y no se llegan a realizar principalmente lo vamos a estar viendo que es en rubro Bienes de Capital, que son las principales obras que deberíamos estar viendo todos nosotros. Si lo comparamos y vemos en el 2007 con el real ejecutado, se presupuestaron 56 millones y se ejecutaron 2. Lógicamente estos números son más que elocuentes y muestran cifras importantes para todo esto. Se ejecutaron 2, que la obra principal si mal no recuerdo fue la obra de la pavimentación de la Avda. Pioneros; después no hubo obras, no hubo nuevos recolectores, no hubo nuevas máquinas niveladoras. Y lógicamente esto es lo que tenemos que blanquear, por así decirlo. No sé, ¿cuánto tiempo me queda?"-----

El Sr. Moderador: "Tres".-----

El Cdor. Rojas: "Tres minutos".-----

El Sr. Moderador: "Perdón. Dos, dos, Jorge, dos".-----

El Cdor. Rojas: "En general esto lo veo en la mayoría de las situaciones a nivel país, no es para crítica del gobierno este sino que realmente deberíamos sincerarnos y ver: pasa a nivel provincia, pasa a nivel nación; hablan de un presupuesto, después a nivel nación podemos hablar que piden poderes especiales para modificar las pautas presupuestarias cuando realmente ni necesitan porque no lo ejecutan tampoco. ¿Sí? Esta es una realidad. Nosotros realmente la Carta Orgánica, muy bien Dr. Lutz al explicar la necesidad que tenemos de cumplir las ordenanzas vigentes. No las cumplimos. Esto es muy bueno; hoy estamos hablando del Presupuesto pero después debe cumplirse. Y como corolario de mi teoría sobre el tema impositivo, siempre hablamos de que vamos a estar incrementando el tema de ingresos, después no lo cumplimos y nos quedamos complicados con el tema de personal, que es el que casi siempre se cumple, en el cual tenemos la obligación de pagar con el personal contratado y después muy pocas veces; lamento la gente de Presupuesto Participativo que pasó la otra vez por el programa en el cual participo, se sentía muy

defraudado de lo que había pasado: habían hecho un presupuesto de 3.000.000 y realmente se habían ejecutado en el 2008 únicamente 32.000\$, a lo cual hoy día hay algún anticipo sobre algún presupuesto. Pero de 3.000.000 de Presupuesto Participativo en el 2008, preparado para el 2008, únicamente se ejecutaron 32.000. Y para terminar esto, una pregunta que hago a todos y principalmente a aquellos que hayan estado en hacienda pública del Municipio de San Carlos de Bariloche, me permito una segunda pregunta, que es algo muy bueno también que tenemos los ciudadanos de Bariloche gracias a nuestra Carta Orgánica y gracias a la preocupación de algunos contadores y convencionales de anteriores reuniones, se exige dentro de nuestra Carta Orgánica el tema de balances. Esto es lo que es un balance (señala la imagen). Nosotros hoy día tenemos presentado el último balance aprobado desde el 2005, si mal no recuerdo; 2006 creo que está en preparación. Me permití en muy corto plazo preparar algo de lo que podemos hablar; el balance del 2000, el de 2004 y el de 2005, las cifras que están aprobadas en nuestros balances. De éstas, muy importante es ver que no tenemos casi plata, ¿sí?, y tenemos un patrimonio casi 141.000.000 en el 2005 pero tenemos 500.000\$ en caja, en banco, en todo tenemos 500.000\$. Y después vemos que principalmente son las cuentas corrientes: inversiones han crecido –me pongo muy contento- del 2000 al 2004, 2005...”-----

La Dra. Dal Bianco: “Cdor. Rojas ha concluido su tiempo”. -----

El Cdor. Rojas: “Si, una breve. Los Créditos Corrientes son de 9 millones 406 mil. 2004: 39488. 2005: 43. Los no corrientes sufren un cambio inverso: 39, 47, 2 millones. A lo cual suman que las cuentas a cobrar por los Servicios Retribuidos principalmente del 2000 eran 49 millones; el 2004, 86 y sin embargo en el 2005 pasaron a 45. La conclusión más importante que quiero reflejar a todos los que están en Secretaría de hacienda pública y demás, es que si realmente no se cobra la totalidad, como dicen que cobran el 50, el 30% de los Servicios Retribuidos, todos los años estos importes deberían crecer. En el 2004, 2005 yo pido realmente al Tribunal de Cuentas que mire esas cifras porque...”-----

La Dra. Dal Bianco: “Cdor. Rojas, ha concluido su tiempo”. -----

El Cdor. Rojas: “Gracias. Lo voy a estar pasando por escrito en los medios”.-----

El Sr. Moderador: "Bueno..."-----

El Concejal Pardo: “Hago una aclaración; omití decirlo al principio de la exposición del Cdor. Rojas pero él solicitó de forma escrita la extensión de los cinco minutos”. -----

El Sr. Moderador: "Convocamos ahora a Luis Valdés. ¿Se retiró Luis Valdés? Pasamos Oscar Bressan”-----

El Sr. Bressan: “Muchas gracias. Sr. Presidente de la audiencia pública, autoridades, señoras y señores: Lo que vamos a presentar es en nombre de Vecinos por la Carta sobre un aspecto que consideramos fundamental, del Presupuesto Municipal. Ese aspecto es la transparencia. En este sentido esta exposición está bastante en sintonía con la exposición de Dr. Lutz. Entendemos que la transparencia debe ser un incentivo permanente en toda actividad pública y muy especialmente cuando se está manejando un dinero aportado por la comunidad. La falta de transparencia en cualesquiera de las etapas de un presupuesto, predispone a una sospecha de corrupción por aquello de que si algo están ocultando es que no quieren que se sepa. En este sentido deben extremarse los cuidados. Transparencia International hizo este año como todos los años un estudio del índice de percepción de la corrupción sobre todo el planeta, dando un valor de 10 en el caso ideal de un país que no tuviera nada de corrupción y 0 para un país totalmente corrupto. El estudio incluyó los 32 países de América y 22 de ellos tuvieron una puntuación inferior al 5; lo que demuestra un grave problema de corrupción. De estos 22 países, 9 obtuvieron una marca menor que 3

puntos, lo que indica niveles de corrupción desenfrenados. Bien, Argentina muy lamentablemente está dentro de este grupo con sólo 2,9 puntos. Todo argentino bien nacido debe hacer un esfuerzo para cambiar esta realidad. Todo esfuerzo hacia la transparencia a nivel nacional, provincial o municipal va a ayudar a mejorar esta percepción. Por otra parte, bajo la coordinación de Participación Ciudadana en conjunto con Surcos Patagónicos, Sembrar, Gente Nueva y Encuentro se llevó a cabo un estudio del índice de transparencia pública en toda la Patagonia argentina; este estudio se realizó entre el 1º y el 14 de agosto de este año 2008, es decir, es muy reciente, fueron evaluados 10 municipios, entre ellos el de San Carlos de Bariloche. El trabajo toma en cuenta si el municipio posee página web, si publica el Presupuesto, si publica su ejecución, si publica lista de proveedores, si publica estado de la deuda general, si publica la deuda de los contribuyentes, si publica la nómina del personal, si publica la nómina de contratos con los medios, en fin, una cantidad de cosas. En total tomaron 26 indicadores independientes. En este estudio el Poder Ejecutivo Municipal de San Carlos de Bariloche muestra una transparencia de sólo un 4%, 4%, sobre los indicadores considerados. Por su parte, el Poder Legislativo, o sea el Concejo... no se pongan contentos porque ahora viene para ustedes, está un poquito mejor, con el 6% de transparencia. Quiere decir que si lo clasificamos de 1 a 10, tanto el Legislativo como el Ejecutivo no llegarían ni siquiera a tener un 1. El acceso a la información presupuestaria debe ser libre a todos los ciudadanos, según está determinado y garantizado a nivel nacional por el Decreto 1172/03 de Acceso a la Información Pública. Esta es la materia prima para obtener información presupuestaria o de cualquier otro tipo que se necesite; y puede realizarse en cualquier dependencia nacional. Además, a nivel provincial hay provincias como Tierra del Fuego, nuestra provincia de Río Negro, ciudad de Buenos Aires, etcétera entre otras, que también poseen una ley similar. Y por otra parte está explícitamente contemplado en nuestra Carta Orgánica. Hay que tener en cuenta que el Poder Ejecutivo no es el único actor en el cual se pueden conseguir información presupuestaria; también se puede obtener información de este tipo en el Poder Legislativo -Concejo Municipal- organismos de control, organismos bilaterales, etcétera. Si por algún motivo particular se hace difícil la obtención de información por intermedio del Ejecutivo, es posible intentar por alguno de otros medios la obtención de la misma. Existe, sin embargo, una cultura muy generalizada dentro de los funcionarios de estado, los cuales consideran que la información es propiedad de ellos, a pesar que la ley dice lo contrario. Por lo que para trabajar... ¿Perdón?.....

Se le informa al Sr. Bressan que cuenta con 30 segundos. -----

El Sr. Bressan: “Bueno, fenómeno. Lo que llegamos es primero que nada, es necesario un presupuesto presentado por programas. Eso da transparencia. Es necesario, además, como transparencia, un presupuesto puesto en forma más clara para que haya la mayor cantidad de gente que lo entiende; y al mismo tiempo...”-----

La Dra. Dal Bianco: “Sr. Bressan, ha concluido su tiempo”. -----

El Sr. Bressan: “Entendemos que la transparencia es parte del sentido democrático, en el mismo sentido que habló el Presidente. Muchísimas gracias”.-----

Se escudan aplausos.-----

El Sr. Moderador: "Convocamos a Stefannutti, Mariano. ¿Mariano Stefannutti?".-----

El Sr. Stefannutti: “Si. Bueno, buenas tardes a quien preside la mesa, buenas tardes a todos. El tema que me convoca es muy puntual, tiene que ver con el Presupuesto. Es una deuda de más de 20 años, de varias gestiones anteriores y quiero leer una carta que tengo, soy un representante del barrio de Villa Los Coihues. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en

virtud de encontrarnos ante la imperiosa necesidad de trabajar para mejorar sustanciales aspectos en lo que hace a la seguridad, planificación futura que involucre progreso y funcionalidad que a la fecha en la comunidad de Villa Los Coihues no admiten demoras. A continuación destacamos una muy puntual cuestión que consideramos debe tener atención inmediata por parte del Municipio con el objetivo de impulsar soluciones mediante el aporte cooperativo de los vecinos y las autoridades municipales de competencia. Villa Los Coihues actualmente tiene tres accesos diferentes; uno de ellos es el que se sitúa a orillas del lago Gutiérrez que permite el acceso mediante el puente peatonal/vehicular, traspasando el arroyo del mismo nombre y posibilitando el fácil, rápido y seguro acceso a un sector del barrio. Este sector es el que linda con el lago, involucrando su costa y zona aledaña. El otro es una calle de tierra y piedra que bordea el arroyo Gutiérrez y que nace en cercanías de Virgen de las Nieves, recorriendo una extensión aproximada de 2 kilómetros en dirección sur, de la cual más adelante daremos detalles importantes. Y el tercero, un puente peatonal, conocido como Puente Negro el cual resulta por estos días totalmente obsoleto para nuestras necesidades. Considerando el permanente desarrollo urbano que vivenciamos en nuestra comunidad es de nuestro particular interés petitionar el urgente desarrollo de un proyecto integral que involucre la construcción de un nuevo puente de doble función: peatonal y vehicular en cercanías de donde se emplaza el actual puente, denominado Puente Negro; y de todas las obras necesarias y anexas para garantizar la buena funcionalidad del proyecto, obras cívicas y viales, para que de esta manera pueda ser subsanada una necesidad de suma relevancia para este sector del barrio, que es la de contar con un puente vehicular que facilite el enlace con el centro de la ciudad por muy diversas problemáticas que hoy nos aquejan y que las cuales podemos proveer de información detallada. Respecto de los accesos existentes, en especial el segundo, un camino vehicular de tierra y piedra que habitualmente se encuentra en regulares condiciones de uso, y que hace poca funcionalidad e insegura la movilidad de los vecinos que utilizan un vehículo como herramienta de traslado y que, por otra parte no es un camino prediseñado tampoco planificado ni habilitado para la segura circulación de los vehículos sino que la traza en cuestión pertenece a lo que fue una pista de aterrizaje de aviones hidrantes para el combate de incendios forestales. Y el que nos ocupa en particular, el tercero, conocido como Puente Negro, antifuncional y desactualizado, son hoy dos alternativas que están muy alejadas de las necesidades del barrio y de más de 200 grupos familiares que habitamos en el sector antes nombrado. Históricamente varios fueron los intentos de volver a convertir este último en un puente que permita el ingreso también de vehículos, pero que por diferentes circunstancias no ha prosperado; y considerando, por otra parte, de los vecinos que esta obra posibilitaría mejorar una esencia de aspectos tales como seguridad, funcionalidad vial, ahorro de recursos, progreso, mejoras, señalización e iluminación, accesibilidad, circulación y enlace, es que reimpulsamos y solicitamos la urgente atención del mismo. La construcción e implantación de un nuevo puente de doble función, peatonal/vehicular, en el sector norte de Villa Los Coihues tiene como antecedente la elevación para consideración y tratamiento del Ejecutivo, con fecha 17 de agosto del 2000, y que lleva el número de nota 580. Los abajo firmantes, integrantes de la Junta Vecinal y vecinos de la comunidad de Villa Los Coihues ante la imperiosa necesidad de mejorar la seguridad, el progreso y funcionalidad de este sector del barrio, solicitamos tenga a bien gestionar la presente por los carriles que corresponda a fin de dar diligencia al mismo declarando de interés municipal a partir de la necesidad previamente manifestada. Esta es la nota que nosotros le elevamos al Intendente y también le elevamos al Presidente del Concejo y es por eso que queremos que sea incluida dentro del presupuesto del año que

viene. Concretamente solicitamos se considere dicho proyecto incluirlo dentro del Presupuesto del siguiente año, teniendo en cuenta el bajo monto de dicho proyecto, la imperiosa necesidad y tan antiguo compromiso de gestiones anteriores. Y vale aclarar que el monto es relativamente bajo con respecto a la plata que se dice que se cuenta para el Presupuesto, porque nosotros contamos con varias cosas ya; de hecho tenemos la estructura del puente y por eso creemos que es bastante viable este proyecto y con tanta antigüedad que se viene pidiendo”.

La Dra. Dal Bianco: “Sr. Stefannutti, ha concluido su tiempo”.

El Sr. Stefannutti: “Gracias”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Moderador: "Convocamos a Mariana Caram, ¿en representación de la Mesa de Concertación Social, Mariana?"

La Sra. Caram: “Si. Bueno, Presidente, autoridades, concejales, vecinos y vecinas: Yo vengo en representación, en realidad, de la Comisión de Presupuesto Participativo de la Mesa de Concertación Social local de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche que, digamos, está regida por una ordenanza, la 1426/04. Esta Mesa está integrada por distintas organizaciones de la comunidad y también por algunas direcciones del estado municipal. Como antecedente cabe mencionar que, bueno, que esta comisión de Presupuesto Participativo fue creada en el año 2004 a los fines de gestar los lineamientos técnicos y políticos del Presupuesto Participativo Bariloche y la misma viene acompañando sistemáticamente este proceso de gestión tanto en sus importantes logros como en sus limitaciones y dificultades. El objeto de esta exposición es que en el marco de este acompañamiento del Presupuesto Participativo nos encontramos hoy en esta audiencia pública donde se está poniendo en discusión el proyecto de ordenanza presupuestaria del año 2009. Antes de anunciar nuestras consideraciones al mismo, nos interesa apuntar dos aclaraciones: una primera refiere al marco normativo que instala la participación en el Presupuesto Municipal. Nuestra renovada Carta Orgánica en su artículo N° 118 define el Presupuesto Participativo, en tanto la ordenanza 1611/06 rige su funcionamiento; por lo tanto el estado municipal a través de sus gobernantes está obligado por norma a abrir, facilitar y promover la participación vecinal en el Presupuesto, al tiempo que los vecinos de Bariloche estamos comprometidos a ocupar estos espacios de participación para su consolidación. La segunda aclaración corresponde a distinguir los distintos procesos de Presupuesto Participativo en marcha y ya realizados. El primero de ellos fue iniciado en el CAAT 7 en el año 2005 y finalizó durante el corriente año. La segunda experiencia se dio en la delegación Lago Moreno en el año 2007, de la cual resultaron aprobados 7 proyectos por un monto total de 3 millones de pesos que deberían haberse ejecutado en este año. Y la tercera experiencia está teniendo lugar en el 2008 en Lago Moreno y Cerro Otto e incluyó el novedoso Presupuesto Participativo Joven. Esta última se encuentra en vistas de la aplicación de la matriz de distribución de recursos que definirá los proyectos que formarán parte del Presupuesto a ejecutar el año próximo. Una vez hechas estas distinciones, pasamos a remarcar los aspectos del Presupuesto Participativo que la ordenanza del Presupuesto general 2009 necesariamente debería tener en cuenta. 1°) Que como se mencionó durante el corriente ejercicio hubo asignados 3 millones de pesos para la ejecución de las obras previstas en la segunda experiencia del Presupuesto Participativo correspondiente al ciclo 2007/2008, a saber: Red de gas Villa Llanquihue; polideportivo; centro cultural y de interpretación ambiental; créditos para conexiones domiciliarias de gas y para mejoramiento de viviendas; red de agua y tanques para dos barrios y también una planta de tratamiento de

efluentes del mallín del Km 12. El total de este Presupuesto fue ejecutado al 1° de diciembre un magro 1,2% corriendo el riesgo a esta altura del año de que el resto de los fondos, es decir el 98,8%, se pierda. Que esta no ejecución de las obras proyectadas responde a diversas causas de orden político, administrativo y/o técnico que llevan a la profundización de la desconfianza de los ciudadanos en la administración pública. 2°) Que por lo tanto se deben agotar todos los medios para asegurar las partidas presupuestarias asignadas a los proyectos aprobados en Presupuesto Participativo 2007. A tal efecto solicitamos al Concejo que se asigne una partida presupuestaria en el ejercicio 2009 para que dichos proyectos se concreten, ya que los compromisos asumidos deben necesariamente cumplirse, más aún en el marco de este proceso que plantea como uno de sus objetivos principales la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales. 4°) Y en resumen, proponemos que el Presupuesto 2009 en él se habilite una partida especial de \$2.964.000, esto es el 98,8% no ejecutado este año para solventar los proyectos mencionados. A esta altura estos incumplimientos perjudican no solamente a los beneficiarios directos sino a todo el programa y con él a la construcción de una democracia participativa y un estado municipal más cercano. Hablar de presupuesto implica mencionar cifras y porcentuales, sin embargo estos números nunca son neutrales, por el contrario responden a políticas y producen claros efectos políticos. Si hubo razones que demoraron la ejecución, creemos que no deben ser los vecinos y su apuesta de recuperar la credibilidad en la política los que paguen una vez más una nueva frustración. Muchas gracias". -----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Moderador: "Convocamos a Gustavo Gennuso. Gustavo, ¿Cómo particular interesado, no como...?". -----

El Sr. Gennuso: "No, como particular interesado porque había que traer muchos papeles para... que no traje en el momento de anotarme, pero... ¿empiezo? Sí, represento a un grupo de organizaciones que se llama Plataforma Patagónica que estamos haciendo un trabajo sobre el estudio del Presupuesto en distintas ciudades de la Patagonia y en Bariloche en particular le toca a Gente Nueva que represento, hacer esta parte y acá lo hacemos en conjunto con Vecinos por la Carta. Nuestra idea es querer ayudar a que se gobierne cada vez mejor y creemos que el presupuesto es una herramienta fundamental para esto. El presupuesto en gran medida determina la política municipal; y si el presupuesto no es claro no lo es la política municipal y viceversa, si lo es, lo es. Entonces, ¿qué encontramos? Encontramos que el presupuesto municipal es sumamente confuso. No es fácil para un lector que no sea experto poder, y para el experto también, poder bucear en esa maraña de números y menos para una persona como yo que no vengo del palo de las ciencias contables. Ha sido presentado a destiempo; no cumple con la ordenanza 1611/06 de presupuestación por proyectos y programas, lo que ya se dijo ampliamente. Pero eso, ¿qué significa? Significa que si, por ejemplo, a mi me interesa saber cuánto se destina al programa de erradicación del trabajo infantil en la ciudad de Bariloche, puedo saber cuánto va a haber y cuál es la prioridad dentro del Presupuesto. Si eso no está hecho así, no lo puedo saber. Y es lo que está pasando. No queda en claro, entonces, cuáles son las prioridades del gasto. Sé que dar números es complejo porque son muy rápidos, pero fíjense, lo dijeron varias veces, se prevén ingresos por 200 millones, 199, que son 30% más del presupuesto del año pasado; eso parece bastante viable. El presupuesto del año pasado eran 154 pero la proyección del ejecutado, o sea lo que realmente se va a gastar son 90 millones. Quiere decir, que si comparamos lo realmente gastado con el presupuesto de este año hay un 122% de aumento en los ingresos que se están previendo; 122% parece mucho.

De los Ingresos Corrientes en 2008, por tributos municipales reales se calcularon que entran aproximadamente 30 millones; para el 2009 hay previstos 89 millones que van a entrar; quiere decir que hay un 195%, casi un 200% de aumento en lo que va a recaudar el Municipio, ¿cómo lo logramos? Al no estar por proyectos, no estar por programas no sabemos cómo vamos a lograr tanto, más allá de lo que explicó el Secretario aquí. Por ejemplo, una propuesta es hacerlo a través de la deuda municipal atrasada; ¿podemos pasar de ingresar 4 millones a ingresar 25 millones por deuda municipal atrasada?, en un contexto donde pareciera que en el mundo está pasando algo con la depresión y unas cosas así que escuche en la radio y parece que nos va a llegar y además en un contexto de moratoria generalizada en el país, tenemos que pasar de 4 a 25 millones. Se van a vender lotes, dice, por casi 2,5 millones de pesos, ¿qué hacemos con la plata? ¿A dónde va la plata de los lotes? Sobre los gastos, si nosotros sobreestimamos ingresos, sobreestimamos gastos. Ustedes fíjense que por cada peso que entra al Municipio, por cada peso que se va a gastar 44 centavos van a sueldos; 9 centavos a servicios-bienes de consumo; 25 centavos a bienes de capital, de los cuales 21 va a obra pública; y 21 centavos a...”-----

------(Final Cassette 2 - Lado B) -----

El Sr. Gennuso: “...puesto que no puedo dejar de gastar, pero si me fijo en ejecutado del año pasado, es el 84% del presupuesto ejecutado, el que se nos fue en los gastos inflexibles. Si pasara lo mismo, nos queda muy poca plata para gastar en las demás cosas. A modo de conclusión, a mí me gustaría saber cuánto queda para programas sociales, porque si nos gastamos casi un 90% en sueldos y bienes -que no digo que esté mal, posiblemente es lo que haya que gastar- no nos queda, casi, para otro tipo de programas; hay presupuesto, lo que no va a haber es plata. Lo mismo para los demás rubros: si uno presupuesta por demás, después, lo que termina pasando es que todas las secretarías, todos los items, tienen mucho para gastar pero la plata no está. Entonces uno puede, libremente, el Ejecutivo podría hacerlo, podría pasar de un gasto a otro libremente y cambiar la política en ese momento, no necesita estar la política predeterminada si uno sobre estima el gasto. Bien, entonces pierde sentido, en ese caso, el debate presupuestario como herramienta de decisión política, la decisión se toma en otro lado. Lo que no... Lo que no hay se acumula como deuda que nos va a ir creciendo año a año, y lo que no nos permiten, este tipo de presupuestos distorsionados, darnos cuenta, con los recursos reales que contamos”. -----

La Dra. Dal Bianco: “Sr. Gennuso, ha terminado su tiempo”. -----

El Sr. Gennuso: “Creemos que tenemos más que lo que tenemos y no podemos promover las acciones para tener lo que Bariloche tiene que tener. Gracias”. -----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Moderador: “Convocamos a Pablo Mileo, de la Junta Vecinal Villa Los Coihues, el presidente de la junta vecinal. Pablo, tu tiempo”. -----

El Sr. Mileo: “Gracias. Buenas tardes. Yo vengo acá a hablar de un “temita” que es el Puente Negro, que recién habló Mariano. Nosotros tenemos hace aproximadamente veinte años, un puente que comunicaba parte de nuestro barrio con la ruta de acceso. Ese puente se cayó y -lamentablemente- nunca más conseguimos apoyo municipal para poder reconstruirlo. Pasaron muchos municipios: radicales, peronistas, la gente del MUP, también, todos nos habían prometido, habían puesto en su presupuesto, inclusive, la re... volver a hacer ese puente, volver a ejecutarlo, y nos encontramos -lamentablemente- con que pasa el tiempo, pasan las promesas y no hay ejecución. Ahora, hace poco, en nuestra nueva junta vecinal nos pusimos a ver si había gente que estuviera en contra, enseguida juntamos 400 firmas, empezamos a ver si la gente de la policía, la CEB, Parques Nacionales, bomberos y

otras entidades, si estaban a favor –justamente tenemos notas de ellos, que nos fueron dando su apoyo- y... total... este... apoyan, en definitiva. Por consiguiente, venimos a pedir que en el próximo presupuesto se incluya todo el dinero disponible para poder volver a tener ese Puente Negro, ya que es el único... o sea: tenemos un solo puente de acceso para cruzar el arroyo. Si bien se puede entrar por otra parte del barrio, tenemos una ruta que es bastante larga, toda de ripio, que es ésa que se usaba como pista de aterrizaje en los incendios, pero realmente necesitamos tener un puente más... como para poder pasar con colectivos, para poder hacer un circuito correcto como para que todo el mundo pueda tomar un colectivo y entrar y salir del barrio como corresponde. Generalmente, o sea, los que no viven en Villa Los Coihues por ahí lo tomarán, por ahí, como algo medio subjetivo, pero mucha gente tiene que cargar bolsas de compra, he visto gente con muletas yendo a tomar el colectivo, que no puede llegar a pegar toda una vuelta al barrio por no tener ese puente. Es medio ridículo ver pasar veinte años en nuestro barrio, y ver que no hay nada de todo eso, es lamentable. Sabemos que aproximadamente, tal vez con algo de \$40.000, si lo toma el municipio en sus manos para poder hacerlo, y si lo tomara una empresa privada, generalmente ese trabajo puede rondar los \$100.000. Hace varios años, creo que en el año 96, más o menos, 98, nos dio... no sé bien quién fue, pero nos dieron el puente que era de Pilcaniyeu, el puente por el cual se entraba a Pilcaniyeu. Ese puente metálico, la parte de la base, está tirada en el mismo lugar que se lo dejó en su momento, y no conseguimos nadie, absolutamente nadie que se haga eco de nuestro pedido. Tengo en conocimiento que nuestro Intendente actual tiene toda la gana de poder hacerlo, quisiera que se pueda incluir en el presupuesto del próximo año, para poder realmente llegar a tener ese puente, que realmente lo necesitamos en el barrio. Después el otro tema -son dos temas que yo quiero hablar- la velocidad que se ha dado en la ruta que va hacia Arelauquen. En su momento yo estuve como presidente en el año 96, también en la junta vecinal, y logramos que se asfalte esa ruta, después de varias veces de estar, justamente en el presupuesto de los que fueron pasando. En ese año, por suerte, se asfaltó esa ruta, como para darle una mejor calidad de vida a los habitantes de toda la región. Por supuesto sabíamos que iba a venir con eso la alta velocidad, ¿no? bueno, llegó la alta velocidad y ahora no tenemos forma de poder salir cómodamente a la ruta sin tener que lidiar con un problema de un posible choque que tengamos. Chicos que entran y salen a la escuela, padres que van a llevar a los chicos a la escuela, hay momentos picos. El supermercado Todo tiene un compromiso con la municipalidad, en el expediente 198/06, con lo cual tiene que hacer el acceso hacia Villa Los Coihues y su supermercado, en realidad es hacia el supermercado, el acceso, para el cual tiene que hacer todo un movimiento de tierra, y, como para poder dar un peralte mucho más suave, para poder acceder a la ruta, y hacer toda una bifurcación muy parecida a la que está en Nilpi y Bustillo. Yo les pido, también, de alguna forma, a la municipalidad, que si bien éste es un tema que quedó ahí, pendiente, en la intendencia anterior, bueno, que puedan tomar cartas en el asunto y darle curso a este tema. Listo. No sé si es un tema de la municipalidad, de VIARSE, o de Obras Particulares, o de Obras Públicas, pero éste es el expediente: 198/06. Bueno, muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Moderador: “Convocamos a Mariano Daniel Pérez, ¿está presente? Pasamos a Alejandro Batista. Alejandro está presente como particular interesado”.

El Sr. Batista: “Hola, buenas tardes, yo vengo como vecino y estuve como consejero, estuve trabajando en el Presupuesto Participativo del año 2007, con ejecución en el 2008. Bueno, demás está decir, ya hubo mucha gente que dijo que esto estaba en la Carta Orgánica, que

del Presupuesto se tomaba 7% de lo recaudado para la ejecución de las obras votadas por los vecinos. Y bueno, lo que quiero reflejar es que hubo \$3.000.000 en ese presupuesto, de lo cual se ejecutó \$36.000. Estamos a quince días, veinte días, de cerrar el año, y es más de lo que estaban exponiendo: se sobre infla el presupuesto para incumplir lo que realmente se necesita que los vecinos eh..., lo que los vecinos estuvieron trabajando y votando. Básicamente lo que quiero decir es eso: la confianza que genera el municipio hacia los vecinos cada vez es menos. Nosotros vemos en el presupuesto del 2007, votaron alrededor de 780 familias... personas, perdón. Este año, en la Delegación Lago Moreno votaron 130 personas. Eso demuestra la credibilidad en cuanto a los números y demuestra la credibilidad en cuanto a la ejecución de las obras. Yo pregunto de qué manera, los proyectos que están prometidos, firmados con cronograma de ejecución, se van a cumplir el año que viene, porque el Presupuesto Participativo prevé seis \$6.000.000 para el ejercicio 2009, y los \$3.000.000 que se aprobaron del año pasado no sé dónde están. Nada más que eso quería decir”. -----

El Sr. Moderador: “Muy amable. Recordamos que al terminar la lista de oradores va a haber un cuarto intermedio para realizar las preguntas. Ahora convocamos a Conforte, Ariel Flavio. ¿Está presente? Pasamos a Mariana Corral. ¿Tampoco? Llamamos a Marcos Ferrero. Participa como particular interesado, Marcos”. -----

El Sr. Ferrero: “Bueno, buenas tardes a todos. Sí, vengo como particular interesado. En realidad desde hace un año. Hace un año, justamente, yo estuve parado acá, hablando también. Fui elegido con otros vecinos, en la Delegación Lago Moreno, como parte del Consejo del Presupuesto Participativo, la parte vecinal del Consejo. Yo recuerdo que en esa oportunidad, habiendo terminado, digamos, la etapa de delegado –una etapa bastante dura, digamos- les recordé, me permití recordarle a la planta política que estaba frente a mí, que todo ese trabajo que nosotros habíamos hecho durante el año 2007, que concluyó con la feria de proyectos en donde realmente votaron más de 700 vecinos, en realidad lo que estaba... lo que habíamos logrado, lo que les entregábamos, algunos de ustedes recordarán estas palabras, era un capital político importantísimo, que era la confianza que nosotros, realmente nosotros, habíamos logrado en la base vecinal de la Delegación Lago Moreno. La confianza hacia la planta política, la confianza hacia los resultados que les prometieron. Lo que recién comentó el compañero Batista, Alejandro, es absolutamente sintomático, 7 veces menos: 113 personas –no 130- votaron el domingo en la Delegación Lago Moreno. El quince de julio, el quince de julio pasado, solamente con una presión importante de los vecinos, al Poder Ejecutivo, logramos que ese mismo Poder Ejecutivo nos diera un cronograma de obras, firmado, con fecha, para cada proyecto que los vecinos de la Delegación habían votado. Ese cronograma, que lo tengo aquí, fue totalmente, absolutamente incumplido. No cumplieron nada. No agrego nada, ya Jorge Rojas y otra gente, dijo exactamen... Mariana, que habían ejecutado \$36.000 sobre \$3.000.000. En esto tenemos que coincidir, realmente, con lo que expuso el Secretario de Economía al principio, en donde él decía que el Presupuesto, en realidad –el Presupuesto General- no es otra cosa que la expresión financiera de un plan político de gobierno, o –mejor dicho- un plan ideológico de gobierno, esto lo agregamos nosotros. Tenemos que coincidir, digamos, hasta cierto punto, habría que modificar un poquitito, en realidad, no es el presupuesto el que es “*la expresión financiera del plan ideológico de gobierno*” sino lo ejecutado del presupuesto; no el dibujo sobre el papel sino lo que se gasta y en qué se gasta. Recién veía en el balance éste que había presentado Jorge Rojas. En realidad, lo único que estaba discriminado que alcancé a ver –bueno, por mi vista, por ahí- es que en el 2007 había habido un gasto de

\$44.000.000 en sueldos, y \$19.000.000 en lo ejecutado, en el resto, más allá de lo que dijera el Presupuesto. La gente el domingo creo que reflejó exactamente esa tendencia, la tendencia a no creerles más, es así de simple, duro y frío. Y es lamentable, realmente, nosotros desde el trabajo vecinal, que pusimos muchísimas horas –y nadie nos paga absolutamente nada por esto- estamos muy enojados con toda esta historia, verdaderamente muy enojados. Creo que todavía tienen una alternativa -y a esto quiero sumar nuestro apoyo a lo que expresó hace unos minutos Mariana Caram- la alternativa es que para este año 2009, desde el Ejecutivo, se pueda agregar una partida para financiar esos dos millones... novecientos y pico de mil pesos que no se ejecutaron durante el 2008, y que sea una partida absolutamente independiente de lo que toca a los \$6.000.000 del Presupuesto Participativo que le corresponde a los compañeros del 2009. Lo tienen que sacar de otro lado porque supuestamente no sólo lo presupuestaron sino que lo tenían. Tenemos acá también una respuesta a una nota del Secretario de Hacienda, primero de septiembre, donde por requerimiento nuestro nos detalla lo que se había recaudado en las partidas imputables a lo que era el Presupuesto Participativo. Y ahí, al primero de septiembre, ahora me enteré que eran unos pesos más, por lo que vi, pero él hablaba de \$2.200.000, al primero de septiembre...” -----

La Dra. Dal Bianco: “Sr. Ferrero, ha concluido su tiempo”.-----

El Sr. Ferrero: “Sí, ya está. O sea: el dinero estaba. Gracias”.-----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Moderador: “Convocamos a Mario Antonio Bevilacqua. Mario Antonio Bevilacqua ¿está presente? Convocamos a Hernán Pascal. Sabemos que se ha retirado pero... para que quede entonces grabado. Hernán Pascal. Convocamos a... Perdón, antes de la próxima convocatoria, si alguien ya quiere hacer por escrito las preguntas, está Paula, de Protocolo, en la puerta, podemos ir adelantando las preguntas. Si no va a haber un cuarto intermedio. Convocamos a Masmás, Melián; alumno del colegio secundario “Don Jaime De Nevares”. --

El Sr. Masmás: “Bueno, vengo a hablar sobre el tema “Juventud”. Cuando leímos el Presupuesto Municipal 2009, vimos que lo destinado a “Juventud” no alcanzaba a cubrir las necesidades de contención y recreación que necesitaban los jóvenes locales. Como jóvenes... No... Bariloche es una ciudad con una profunda desigualdad social, con un sector que vive en la opulencia generada por el auge del turismo y otro gran sector que vive en condiciones de extrema pobreza. El turismo es la principal actividad en torno a la cual gira el crecimiento de la economía de Bariloche. Para favorecer esta actividad el gobierno local, los medios y agrupaciones empresarias construyen una imagen de prosperidad y bienestar en la que la pobreza y la marginación parecen no existir –pareciera que estuvieran hablando de San Luis, no de Bariloche. Esa gran parte de la población que vive en condiciones extremas, agravadas por la crudeza de su clima, la falta de servicios básicos: gas, luz..., agua potable, recolección de residuos, la precariedad ambiental... habitacional, y la falta de acceso a la tierra no tiene lugar en esa imagen de ciudad próspera, como se ve. Los grupos empobrecidos de la ciudad, encontrados en barrios periféricos, son excluidos de los sectores de circulación turística, negándoseles el acceso no sólo a los bienes materiales sino también a los bienes simbólicos, como la educación, que es muy importante, arte y recreación, etcétera. Las personas que habitan en los barrios marginales no participan de eventos artísticos, obras de teatro, muestras, espectáculos musicales, ya que estas actividades se desarrollaron en el centro de la ciudad o en zonas exclusivamente turísticas. Por su parte tiene lugar en los barrios numerosos, expresiones artísticas, ya que son valoradas... no son valoradas o reconocidas como tales por el respeto de la sociedad, por tratarse de cultura

popular. Estos grupos son muy importantes para sus comunidades por la contención que brindan a los niños y jóvenes y, fundamentalmente, porque enseñan formas de relacionarse diferentes a la de la violencia y con maneras de comunicarse corporalmente a las que están... a las que no están acostumbrados. A estos grupos les resulta muy difícil acceder a mostrar lo que hace a un gran público en nuestra ciudad por la falta de espacios dedicados al arte en los barrios. De la lectura de estos montos concluimos que lo presupuestado por ferias culturales y populares juveniles es escaso para dar respuesta a las necesidades. Y las siguientes son: Encuentros de Coros, \$4.000; Encuentros de Escultores, \$5.000; Espacios Culturales, \$58.000; Feria de Arte, \$5.000; Festival de Música de Montaña, \$3.000. Como jóvenes necesitamos espacios públicos donde nos podamos expresar de distintas maneras, la posibilidad de poder relacionar a los jóvenes de distintas clases sociales sin diferencia alguna, poder sacar a los chicos de las drogas y del alcohol. Sabemos que se ha nombrado a un Coordinador de Políticas de Juventud, por eso mismo los jóvenes nos ofrecemos a trabajar en forma conjunta y pedimos que el tema “Juventud” se convierta en una política de este municipio y maneje el presupuesto acorde a las necesidades diagnosticadas por la comunidad de estos últimos tiempos. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Moderador: “Por último convocamos a Luis Rossi. Insisto en que vayan preparando las preguntas. Está Paula esperando que la convoquen”.

El Sr. Rossi: “Buenas tardes, yo soy particular interesado, en realidad, más que “particular interesado” soy además “papá interesado”. Yo participé, como otros tantos que estuvieron acá, del Presupuesto Participativo 2007, que, bueno, parece un chiste lo que se ejecutó. Hay 293 pibes que votaron el Presupuesto Participativo Joven, o sea: van a frustrarlos como me frustraron a mí, que bueno... yo tengo 48, ya estoy acostumbrado a que la política o los políticos me frustren. Pero, bueno, dediqué mucho tiempo, tenía expectativas, el Secretario de Obras y Servicios Públicos parece que no tiene interés en llevar a cabo algunos de los proyectos porque parece que no le gustan, o vaya a saber qué pasa, porque dilata, ha dilatado pagos, se han dilatado cosas y dice que bueno, que hay otras cosas, que hay otras prioridades, pero... creí que estábamos... cuando hablábamos de Presupuesto Participativo hablábamos de democracia y ustedes que son Concejales –me refiero a ustedes porque son los que van a votar este presupuesto- les pediría que no frustren también a mi pibe, porque tiene ocho años y le gustó votar y el voto electrónico estaba bueno, porque estaba lindo eso, ¿no? Pero si el 2009, el 2010, el 2011 la placita que votaron para Melipal, o lo que salga, ¿no? porque todavía no está hecha la priorización, no se hace: vamos a estar mal. Yo voy a estar más enojado todavía porque están jorobando a mi pibe. El Presupuesto Participativo tiene algunas cosas que tal vez no se han tomado tan en cuenta: el tema del control de la gestión significó que algo que se iba a... se había planteado por un monto, después se pensó en otro y después se terminó licitando en algo que era como cuatro o cinco veces lo que se había planteado. La gente de Villa Llanquihue lo denunció. Se suponía que el Presupuesto Participativo nos iba a dar cabida a nosotros y bueno... por algún sistema, como “Obra Delegada” o lo que pudiera ser, las juntas vecinales iban a llevar a cabo la ejecución y eso iba a permitir que ese “presupuesto fantasía”, del que habló Gennuso o Jorge Rojas, que no se ejecuta, se pudiera ejecutar un poquitito más, porque si no la curran a la Municipalidad, la plata que juntamos es un poquito más... sirve para más cosas. Pero parece que no sirve así. Hay que hacerlo por el sistema de licitación, pagarlo cuatro veces más. Piensen cuando voten el presupuesto, si pueden guardar la plata que no nos dieron para el Presupuesto Participativo, como para que esta vez –en lugar de ser 113 los que voten, defraudados en

Lago Moreno- sean un poquito más de nuevo. Y además, por el Presupuesto Joven, pongan toda la plata. Si nos curran a los grandes, bueno, sigan currándonos, pero a los chicos: pónganle toda la plata para hacer el Presupuesto Joven, ¿eh? Gracias, nada más”. -----
Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Moderador: “Pasamos ahora, de acuerdo a lo que marca el Orden del Día, a un cuarto intermedio y bueno, el momento donde pueden acercar las preguntas. Sólo leerán... se leerán las preguntas de aquéllos que permanezcan en el recinto, gracias. Diez minutos es el cuarto intermedio”. -----

5) CUARTO INTERMEDIO. -----

Se da inicio al cuarto intermedio. -----

Se reinicia la audiencia pública. -----

6) SEGUNDA PARTE: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS. -----

El Sr. Moderador: “...guntas que se le han realizado a Jorge Temporetti, va a tener dos minutos para cada una de estas preguntas para poder contestar. La primera pregunta es la de Daniel Marzal, que está presente. Paso a dar lectura a la pregunta: “*Los ochenta y cuatro... perdón, los ochenta y ocho millones, cuatrocientos mil (\$88.400.000) previstos para los sueldos de todo el año, ¿surgen de proyectar la masa salarial actual o incluyen un margen para futuros aumentos?*”, pregunta Daniel Marzal a Jorge Temporetti”. -----

El Sr. Secretario: “No, no hay ningún margen. Estamos muy ajustados en eso, es la proyección de la masa salarial actual, por trece”. -----

El Sr. Moderador: “También pregunta Daniel Marzal. Las tres preguntas son de Daniel Marzal. “*¿Por qué no figuran los ingresos del EMPROTUR y del SIMBOV, que son organismos autárquicos pero manejan fondos públicos?*” -----

El Sr. Secretario: “Porque únicamente nosotros somos caja recaudadora de esos ítem, el componente C del EMPROTUR y el SIMBOV, no lo tenemos que afectar a nuestras partidas”.

El Sr. Moderador: “Por último, también de Daniel Marzal: “*¿Cuánto va a recaudar el Municipio el año próximo por la Tasa de Casinos, que es un gravamen específico y debió estar diferenciado?*” -----

El Sr. Secretario: “La Tasa de Casinos está objetada por Casinos vía judicialmente. Este... nosotros hemos previsto \$800.000 pero ahí está contemplado también un convenio que firmó el Intendente de \$17.000 mensuales, a título de donación”. -----

El Sr. Moderador: “Le agradecemos, Jorge Temporetti, las respuestas”. -----

El Sr. Secretario: “Gracias”. -----

El Sr. Moderador: “Queda... a cargo de Daniel Pardo, autoridad de esta Mesa, el cierre de esta audiencia pública”. -----

El Sr. Concejal D. Pardo: “Simplemente quiero agradecer a quienes expusieron y demostraron interés por esta audiencia pública, para mí fue un honor y un orgullo poder presidir una audiencia pública en el marco de un aniversario próximo a cumplirse de la democracia. Esto tiene que ver con una herramienta clara, producto de la... de la democracia aunque, sostengo, estas... estos mecanismos de participación debemos acentuarlos y profundizarlos y tenemos que asumir el compromiso quienes ejercemos la función pública, de mejorar la relación con la ciudadanía, establecer diálogos más sinceros y puentes más sólidos y mejorar nuestra calidad institucional. Por lo tanto aprecio mucho este espacio para poder compartir ideas, estas ideas van a ser volcadas en la Comisión de Economía que a partir de mañana se constituye de forma permanente. Pero además quiero resaltar que el

compromiso de este Concejo es –pensando en el futuro- profundizar aún más la relación de la democracia con el día a día, con nuestra cultura, así que muchísimas gracias”.-----